LISTA DE ACUERDOS QUE CON ESTA HORA Y FECHA SE FIJA Y SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE LA H. JUNTA ESPECIAL NUMERO QUINCE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739, 866 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.- --

JUNTA ESPECIAL NUMERO QUINCE

1.- EXP. LAB. NÚM.- 17/XV/2021.- SUSANA AMBROSIO GABINO.- VS.- VOLOVANES VERACRUZ.- INDEMN. CONST.- CD. -

"""...Se notifica a las partes **actora y demandada** que en diligencia de fecha ocho de diciembre del año dos mil veintiuno, se señalaron las **TRECE HORAS DEL DÍA DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS,** en la cual se cita a las partes a la celebración de una audiencia de CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES,...con los apercibimiento de Ley.- Quedando a su disposición copia del acuerdo de referencia..."""

fijado a las catorce hora

2.- EXP. LAB. NÚM.- 35/XV/2021.- GRECIA MONSERRAT GONZÁLEZ PEÑA.- VS.- FARMACIAS DE DESCUENTO UNIÓN Y/O FARMACIAS UNIÓN.- REINSTALACIÓN- CD.

"""... Se tiene por celebrada etapa de OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS...y dada la no comparecencia de la demandada NEGOCIACIÓN DENOMINADA O CONOCIDA COMO FARMACIAS DE DESCUENTO UNIÓN Y/O COMO EN LO FUTURO O SUCESIVO SE DENOMINE, A TRAVÉS DE CUALQUIER ESTRUCTURA JURÍDICA O ADMINISTRATIVA QUE LLEGARA A ADOPTAR EN LO PRESENTE O EN LO FUTURO ni persona alguna que a sus intereses legales represente a pesar de estar notificada y apercibida como de autos consta se le hace efectivo el apercibimiento decretado en proveido de fecha 15 de julio del año en curso en el sentido de tenerle por perdido el derecho de ofrecer pruebas...notifíquese a la demandada antes mencionada , que queda a su disposición copia del acuerdo antes indicado mediante el cual se admitieron las pruebas de las partes contendientes... Quedando a su disposición copia del acuerdo de referencia..."""

3.- EXP. LAB. NÚM.- 193/XV/2019.- CAROLINA AGUILAR CAMERAS.- VS.- CHOCOLATE IBARRA S.A. DE C.V. Y OTROS.- REINSTALACIÓN.- CD. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

"""...Se notifica a las partes **demandadas** CHOCOLATE IBARRA S.A. DE C.V., CHOCOLATERA DE JALISCO S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA DE CHOCOLATE IBARRA S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., OPERADORA WAL MART S. DE R.L. DE C.V., NUEVA WAL MART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. SAM´S CLUB ´S Y/O COMO EN EL PRESENTE O FUTURO SE DENOMINE Y/O A TRAVÉS DE CUALQUIER ESTRUCTURA JURÍDICA O ADMINISTRATIVA QUE LLEGASE ADOPTAR Y/O QUIEN RESULTE SER SU LEGÍTIMO PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL que en diligencia de fecha ocho de diciembre del año dos mil veintiuno, se señalaron las **TRECE HORAS DEL**

DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, lo anterior dada la distancia de notificación para la demandada y tomando en consideración el periodo vacacional de este tribunal Laboral mediante el cual se cita a las partes a la celebración de una audiencia de CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES,...con los apercibimiento de Ley.- Quedando a su disposición copia del acuerdo de referencia..."""

4.- EXP. LAB. NÚM.- 503/XV/2021.- GEORGINA GABRIELA CRUZ BRITO- VS.- GILBERTO RUIZ JAIMES. Y OTROS.- INDEM. CONST.- IXHUATLÁN, VER. - - - - - - - -

"""... Se tiene por celebrada la audiencia de Conciliación, demanda y excepciones...Por cuanto hace a la parte actora se le hace efectivo el apercibimiento del proveído de fecha 08 de julio de 2021 en el sentido de tenerle por ratificado y reproducido en todas y en cada una de sus partes el escrito de demanda de fecha 7 de julio del 2021...Asimismo se le hace efectivo el apercibimiento decretado en el referido proveído a la parte demandada DISEÑADOR C. GILBERTO RUIZ JAIMES teniéndole por contestada la demanda en sentido afirmativo...Se notifica a la parte ACTORA y DEMANDADA que en diligencia de fecha ocho de diciembre del año dos mil veintiuno, que señalaron las **NUEVE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS** mediante el cual se cita a las partes a la celebración de una audiencia de OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, **...** Quedando a su disposición copia del acuerdo de referencia..."""

FIJADA A LAS CA misma que tendrá verificativo

5.- EXP. LAB. NÚM.- 20/XV/2021.- JORGE ALBERTO MENDOZA ZAPOT- VS.- CORPORATIVO SOINSUR S.A. DE C.V. .-INDEM. CONST..- CD.- - - - - - - - - - - - - - - -

"""...Se tiene por celebrada audiencia de OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS...y dada la no comparecencia de la parte demandada o de persona alguna que acredite representar los intereses legales a pesar de estar notificadas y apercibidas como de autos consta se le hace efectivo el apercibimiento decretado en el acuerdo de fecha 09 de agosto del 2021, en el sentido de tenerle por perdido el derecho de ofrecer pruebas..."""

A T E N T A M E N T E
COATZACOALCOS, VER., DICIEMBRE 08 DE 2021.

LIC. LIDIA HERNÁNDEZ SOTO.
SECRETARIA DE ACUERDOS HABILITADA DE LA H. JUNTA ESPECIAL
NUMERO QUINCE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL ESTADO.

ago.-